



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL GASTO

**CLAVE:** GR(DT)-6207

**TÍTULO:** CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL AZUD DE CAJIL Y TUNEL DE DESVÍO (EMBALSE DE CUBILLAS). T.M. DE ALBOLOTE (GRANADA).

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TRES CENTIMOS (839.753,03 €).

Con fecha 27 de mayo de 2020, se emite Informe de Supervisión del Proyecto.

El 27 de mayo de 2020, se aprueba técnicamente el Proyecto, con un presupuesto base de licitación de 839.753,03 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

El 27 de mayo de 2020 se levanta Acta de Replanteo.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por la Abogacía del Estado en Sevilla el 23 de noviembre de 2018 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 26 de noviembre de 2018.

El 15 de junio de 2020 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar por procedimiento abierto el proyecto a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 4 de agosto de 2020 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.



Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación de las obras de mejora de las instalaciones del azud de Cajil y túnel de desvío (embalse de Cubillas). T.M. de Albolote (Granada).
2. Aprobar el expediente de contratación de las obras de mejora de las instalaciones del azud de Cajil y túnel de desvío (embalse de Cubillas). T.M. de Albolote (Granada), con un plazo de ejecución de doce (12) meses.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 839.753,03 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.611 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2021 y 2022.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público)

EL PRESIDENTE  
Joaquín Páez Landa